

OBERÁ (Mnes.), 12 OCT 2021

VISTO: El Expediente FIO 0000990/2021 y la Disposición FI N° 631/2021, por la cual se le otorga LSGH al Ing. Leonardo Fabio ROLIN, en su cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple y la Nota Registro N° 475/2021, por medio de la cual se solicita la designación de un docente para el Departamento de Ingeniería Civil; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición FI N° 631/2021, se otorga Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Leonardo Fabio ROLIN, desde el 01 de septiembre del año 2021 y hasta el 31 de diciembre del año 2021,

QUE es necesario cubrir esta vacante temporaria, teniendo en cuenta el dictado en el presente cuatrimestre de la asignatura CI557 Planeamiento Territorial,

QUE el Director del Departamento de Ingeniería Civil solicita por Nota Registro N° 475/2021 la designación del Ing. José Javier FERNANDEZ, en el cargo suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple a partir del 01 de septiembre del año 2021 y hasta el 31 de diciembre del año 2021,

QUE el mencionado profesional se encuentra trabajando como adscripto en la citada asignatura desde el año 2019, encontrándose además cursando el Doctorado en Ingeniería.

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra. Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 6ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. José Javier FERNANDEZ, D.N.I. N° 37.865.758, en un cargo suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple a partir de la toma de posesión del cargo, ligado a la LSGH del Ing. Leonardo Fabio ROLIN, y no más del 31 de diciembre del año 2021, para desempeñarse como Docente en la asignatura CI557 PLANEAMIENTO TERRITORIAL, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI perteneciente a la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la UNaM; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

088-21

...///

///...

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a los interesados, y Cumplido.
ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 088-21



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones